

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 8** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2014, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo de la empresa “Venturini España, Sociedad Anónima” (código número 28008552011994).*

Examinada el acta de revisión salarial del convenio colectivo de la empresa “Venturini España, Sociedad Anónima”, suscrita por la Comisión Negociadora, el día 15 de noviembre de 2013, completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de dicho Real Decreto; en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en relación con lo dispuesto en el Decreto 113/2012, de 18 de octubre, por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General,

RESUELVE

1. Inscribir dicha revisión de tablas, del convenio colectivo, en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellano.

ACTA DE LA SESIÓN FINAL DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO 2013 DE LOS TRABAJADORES PROVINIENTES DE “VENTURINI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA”

En Madrid, a 15 de noviembre de 2013, de dieciséis y treinta a dieciocho y treinta. Reunidos en las instalaciones de “Key, Sociedad Anónima”.

Por parte de la empresa:

— Don Fernando Esteban Sanz.

En representación de los trabajadores:

— Don Manuel Muñoz Prieto.

— Don Carlos García Rojo.

— Don Miguel Ángel Ayuso Villoldo.

Reunidas ambas partes, acuerdan cerrar para el 2013 el convenio colectivo de los trabajadores provenientes de “Venturini España, Sociedad Anónima”:

- Subida salarial del 0 por 100 de los conceptos actualizables, sin cláusula de revisión salarial y con retroactividad al 1 de enero de 2013.

Se presenta la tabla salarial actualizada del convenio colectivo de los trabajadores provenientes de “Venturini España, Sociedad Anónima”, y queda aprobado por unanimidad, facultando a don Fernando Esteban para que, con la firma de la totalidad de la Comisión Negociadora, realice las gestiones legales ante los organismos pertinentes, para su registro.—Por la empresa (firmado).—Por el comité de empresa (firmado).

(03/5.836/14)

